

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUN. 2008

**VISTO** la nota presentada por el asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCIA, agente categoría 24 P. A. y T; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se autorice el traslado del mismo a la Ciudad de Río Grande, el día 11 de Junio del corriente año, a fin de cumplimentar tramitaciones judiciales por ante la Cámara de Apelaciones, Sala Penal y Juzgados Civil y Comercial y de Competencia Amplia del Distrito Judicial Norte.

Que corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasionan el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1º.- RECONOCER** la comisión de servicio del Asesor Letrado de la Cámara, agente categoría 24 P. A. y T., Dr. Miguel A. GARCÍA, a la Ciudad de Río Grande, el día 11 de Junio del corriente año, a fin de cumplimentar tramitaciones judiciales por ante la Cámara de Apelaciones, Sala Penal y Juzgados Civil y Comercial y de Competencia Amplia del Distrito Judicial Norte, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** los gastos que ocasionan el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 158 / 08**

  
Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo